

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Ejecución de títulos judiciales 73/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Raúl Ortega González contra la empresa Jonogall, S.L., se han dictado las siguientes resoluciones, cuyas partes dispositivas se adjuntan:

Auto de 19-7-12: “Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos PO 231/12 a favor de la parte ejecutante, Raúl Ortega González, frente a la empresa Jonogall, S.L., parte ejecutada, y subsidiariamente FOGASA, por importe de 9.996,04 euros en concepto de principal, más 999,60 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 999,60 euros para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”

Decreto de 19-7-12: “Proceder al embargo de bienes propiedad de la empresa demandada Construcciones Jonogall, S.L. (CIF B42123869) en cantidad suficiente para cubrir 9.996,04 € de principal más 999,60 € calculados de intereses y otros 999,60 € para costas y gastos provisionales (lo que hace un total de 11.995,24 €)...”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Jonogall, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 25 de julio de 2012.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias.

1856

BOPSO-91-10082012